INFORME DIÁLOGO CIUDADANO, ENDISC II REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Diciembre 2014



INDICE

l.	PRESENTACIÓN	3
II.	OBJETIVO	4
III.	RESULTADOS ESPERADOS	4
IV	METODOLOGÍA	4
V.	CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA	6
VI.	SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN	7
VII.	CONCLUSIONES	18
VIII.	ANEXOS	20
	1. PROGRAMA DE LAS JORNADAS	20
	2 MATERIALES DE APOYO	22

I. PRESENTACIÓN

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha comprometido llevar adelante el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II, que permita definir una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental.

La ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, le confiere al Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, la función de realizar estudios sobre discapacidad que contribuyan a identificación y caracterización actualizada de la población en situación de discapacidad.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo anterior y garantizando el principio de participación en el diálogo social, SENADIS ha definido realizar el cuestionario para el ENDISC II de manera participativa mediante la realización de 18 diálogos ciudadanos en las 15 regiones del país, con el propósito de que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

El 21 de octubre de 2014, se realizó la Jornada de Diálogos Ciudadanos ENDISC II en la VI región O'Higgins, en la comuna de Rancagua, reuniendo a 92 representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad con una representación de 17 comunas de 33 comunas de la región, lo que equivale al 51,5% de representación regional.

La actividad se desarrolló en una jornada de trabajo de aproximadamente 8 horas, donde los participantes se reunieron en nueve mesas temáticas, compartiendo opiniones y diferencias respecto a los ámbitos del ENDISC II, tales como "Accesibilidad Universal", "Salud", "Cuidado y Dependencia", "Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia", "Participación Política y Social", "Cultura Deporte y Recreación", "Educación y Atención Temprana", "Género, Afectividad y Sexualidad", "Inclusión Laboral".

En las próximas secciones del informe se presentarán los objetivos, principales características, resultados y conclusiones de la jornada.

II. OBJETIVO JORNADA

 Asegurar la participación de las personas en situación de discapacidad y de las organizaciones que la representan, en la definición de los principales desafíos que implica el diseño e implementación del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.

III. RESULTADOS ESPERADOS

- Establecer un diálogo participativo y consensos respecto de los principales desafíos que deberá abordar el diseño e implementación del ENDISC II.
- Levantar requerimientos de información en materia de discapacidad que orienten la generación de políticas, planes y programas en el marco del enfoque de Derechos Humanos.

IV. METODOLOGIA

La metodología utilizada en estos diálogos, se encuentra basada en el modelo propuesto por la División de Organizaciones Sociales de la Secretaria General de Gobierno, la cual permite promover e instalar una democracia más participativa e inclusiva, donde los ciudadanos pueden intervenir en el proceso de creación de las nuevas políticas públicas, planes nacionales del país.

Etapas del diálogo Ciudadano, realizado en la comuna de Rancagua, VI Región de O'higgins.

- 1. Acreditación y entrega carpeta temática con material de apoyo.
- 2. Presentación de las autoridades.
- 3. Presentación sobre el contexto general del ENDISC II.
- 4. Conformación de los equipos de trabajo y explicitación de la metodología de trabajo.
- 5. Conformación de mesas de discusión grupal.
- 6. Sistematización de los resultados del trabajo grupal.
- 7. Plenario.
- 8. Reflexiones finales de la Dirección Regional.

Los equipos de trabajo fueron integrados por un máximo de 12 personas representativas de cada temática a abordar. Cada una de las mesas conformadas conto con:

- Un **Facilitador**, quien debe guiar la conversación y promover la participación de todos los integrantes de la mesa. Conduce, facilita acuerdos y resuelve.
- Un **Secretario Técnico**, quien debe tomar nota de las ideas que surgen del debate. Ordenarlas y vaciarlas a la matriz de PowerPoint.
- Un **Expositor**, seleccionado por el equipo de trabajo, "quien mejor represente las ideas del grupo", presenta en el plenario los resultados de la mesa.
- 12 participantes aproximadamente por mesa, los cuales contaron con material de apoyo.

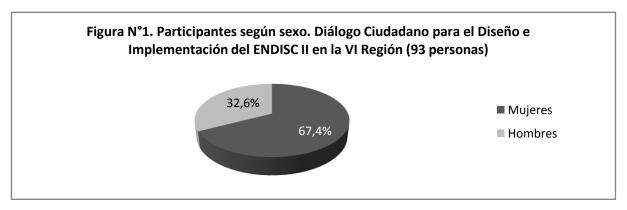
Tanto facilitador como secretario técnico fueron capacitados por el Departamento de Estudios de SENADIS de forma previa respecto a la metodología, con el propósito de garantizar el diálogo social: uno de los principales principios de la política pública para la inclusión de las personas en situación de discapacidad en Chile.

Los grupos de trabajo fueron agrupados en 9 mesas temáticas, según los ámbitos que deben considerarse en el diseño e implementación del ENDISC II, estos son:

- 1. Salud.
- 2. Cuidado y dependencia.
- 3. Educación y atención temprana.
- 4. Accesibilidad Universal.
- 5. Capacitación e Inclusión Laboral.
- 6. Promoción de derechos y acceso a la justicia.
- 7. Participación política y social.
- 8. Cultura, deporte y recreación.
- 9. Enfoque de género, afectividad y sexualidad.

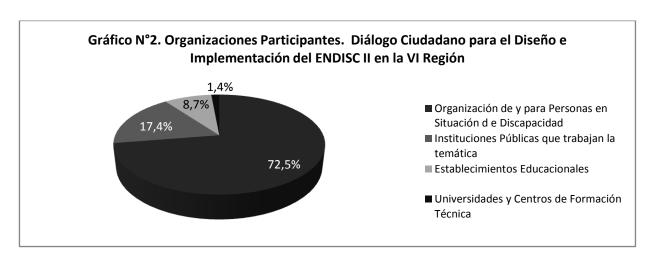
V. CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

De total de 92 asistentes al diálogo ciudadano de la VI Región, 31 eran hombres y 61 mujeres, lo que en términos porcentuales se traduce en un porcentaje del total de 32,6% de hombres y 67,4% de mujeres (Gráfico N°1).



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

Respecto a las organizaciones que representaban los participantes, el 72,5% (67 personas) de los participantes pertenecía a una organización de y para personas en situación de discapacidad, mientras que el 17,4% (16 personas) a instituciones públicas que trabajan en la temática en la región de O'Higgins de Rancagua. Además, un 8,7% (8 personas) de los participantes pertenecía a un establecimiento educacional y un 1,4% (1 persona) a Universidades y Centros de Formación Técnica (Gráfico N°2).



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

VI. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se presentan los principales resultados provenientes de cada una de las 9 mesas temáticas trabajadas durante la jornada. Esta información corresponde al consenso de cada mesa sobre la necesidad de información estadística según ámbito temático que debiese levantar el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, ENDISC II, y fue expuesta ante todos los presentes por cada relator de las 9 mesas de trabajo.

Este insumo entregado será trabajado en una etapa posterior por el Departamento de Estudios de SENADIS, el cual deberá analizar la pertinencia y aplicabilidad de las propuestas, con la finalidad de diseñar el prototipo de cuestionario de ENDISC II que responda a las necesidades de información de la ciudadanía.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	 Clasificación y origen de la dependencia 	 Usar un índice de dependencia como el índice de BARTHEL, para unificar criterios de clasificación y detectar el origen de la dependencia de la persona, para generar estrategias de prevención. Puntaje y clasificación según índice.
NDENCIA	2. Red de apoyo	 Personas o instituciones que ayudan con el cuidado. ¿Quién es el cuidador? ¿Qué relación tiene? ¿Quién le ayuda a usted para cumplir con el cuidado de la PsD?
CUIDADO Y DEPENDENCIA	3. Relevo del cuidador	 El recurso con el que cuenta el cuidador para sustituir de sus funciones en situaciones puntuales. ¿El cuidador cuenta con un relevo, cuando sea necesario realizar actividades? ¿Y quién es?
IND _	4. El Autocuidado	 Programas de los cuales recibe ayuda, como capacitaciones, talleres, atención de salud mental, para disminuir la carga del cuidador. ¿El cuidador ha participado en capacitaciones, talleres, atención de salud mental? ¿Tiene tiempo de hacer trámites? ¿Tiene tiempo libre, ha salido de vacaciones? ¿Tiene ayudas técnicas o adaptaciones en el hogar para facilitar su labor?

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
5. Acceso a programas de rehabilitación	 Si la persona ha participado o tienen acceso a programas de rehabilitación que permitan favorecer la autonomía personal. ¿Ha recibido durante el último mes ayuda de algún profesional de rehabilitación? ¿ha tenido acceso a terapia de rehabilitación? ¿Conoce el programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa (postrados)?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	1. Transporte público	 ¿Es consciente el actual sistema de transporte público de la discapacidad? Dentro de la vida cotidiana, el transporte público ¿se presenta como una barrera?
	2. Ciudades accesible v/s las tipologías de discapacidad	 - ¿Cree Usted que la ciudad y su infraestructura está preparada para abordar a distintos ámbitos de la discapacidad? - En un rango de 1 a 5 ¿Cuán difícil es el desplazamiento a diario en su comunidad? - ¿Puede acceder a información en medios virtuales de comunicación? Información que sea necesaria para el diario convivir frente a las dificultades que nos presenta el entorno.
ACCESI	3. Viviendas e infraestructura pública y privada	 ¿puedo acceder de forma adecuada a edificios públicos y privados en busca de mis necesidades? En un rango de 1 a 5, la vivienda que actualmente habito ¿Está pensada en mis reales necesidades? ¿solo me permite tener acceso a parte de ella? ¿La vivienda tiene la capacidad o cualidad de ser transformada y adaptada para mis necesidades?
	4. Enfoque territorialidad (Urbano – Rural)	 ¿Cómo calificaría Usted la realidad de la discapacidad en la zona rural en el caso que usted viva en esta zona? Calificar en un rango de 1 a 5.

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
5. Desgaste personal, (energía, dinero, tiempo, ejercicio de roles)	 - ¿Cuánto es el esfuerzo (físico, económico) que debo hacer para trasladarme de un lado a otro? En un rango de 1 a 5 - ¿Cuenta con la ayuda técnica y/o adaptaciones necesarias para su desempeño cotidiano? - ¿Una persona con discapacidad puede ejercer todos los roles de la sociedad? (maternidad, trabajador, padres, etc.)
6. Fiscalización y control social	 - ¿Usted conoce sus derechos como persona u organización en situación de discapacidad? - ¿Cree Usted que existe fiscalización respecto a los derechos de una persona en situación de discapacidad?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
EMPRANA	1. Normativa actual y educación	 ¿Conoce Ud. La normativa de educación especial? Si la conoce, ¿cree que la normativa está al servicio de las personas en situación de discapacidad? ¿Esta normativa da respuesta a las expectativas de educación a una persona en situación de discapacidad?} ¿La normativa actual de educación favorece la inclusión laboral?
EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA	2. Promoción de la educación en la sociedad y oferta educativa actual	 ¿Considera Ud. Que el curriculum educativo da respuesta a las necesidades que presenta una persona en situación de discapacidad? ¿El centro de educación regular está articulado o coordinado con algún centro de recursos para desarrollar sus actividades? ¿Las herramientas que entrega la educación regular permite la inclusión social? ¿Dónde se siente más seguro(a), en una educación especial exclusiva? O ¿en una educación regular integradora? ¿Tiene acceso a transporte para recibir la oferta educativa?

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
3. Profesionales competentes en educación y estimulación temprana	 - ¿Ha sido derivado al o los profesionales competentes de manera oportuna? - ¿Ha recibido información y orientación oportuna desde estos profesional - ¿Si existiera una regulación respecto a la certificación de los profesionales que atienden a personas en situación de discapacidad sería más confiable para Ud.? - ¿Ud. Sabe cómo obtener información sobre los profesionales que trabajan con personas en situación de discapacidad? - ¿Cree Ud. Que la formación inicial de los profesionales (educación y salud) es la pertinente para el abordaje a las personas en situación de discapacidad?
4. Creación de centros de estimulación calificados	 ¿Conoce Ud. Algún centro de estimulación temprana? ¿Fue derivado a algún centro específico de atención temprana? ¿Los centros de atención temprana qué financiamiento deberían tener? ¿gratuitos, con financiamiento del estado? O ¿financiamiento compartido entre el usuario y el servicio?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
INCLUSIÓN LABORAL	1. Formación y Capacitación	 En el caso de que la persona ha recibido educación especial ¿Considera que su formación en escuela especial lo capacita para trabajar? SI/NO ¿Considera que su formación en escuela especial le ha permitido acceder a trabajo? SI/NO si la respuesta es no ¿porque? Por falta de formación o por falta de competencia ¿Ha recibido capacitación adicional a la escolaridad? ¿Conoce oferta de capacitación laboral? Si la conoce ¿tiene acceso? ¿Qué tipo de capacitación requiere? Oficio Técnico profesional

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	 Especialidad ¿Qué medios habitualmente utiliza usted para informarse sobre capacitación?
2. Accesibilidad	 ¿Qué barreras asociadas a los medios de transportes considera que pueden dificultan el acceso al empleo y capacitación? a) Actitudinales (el chofer no me quiere llevar) b) Físicas c) Económicas d) Horarias e) No aplica
3. Acceso a recursos públicos y privados	 ¿Conoce la oferta pública y privada de fondos concursables para la generación de empleo? ¿Ha postulado a algún fondo concursable para la generación de empleo? SI/NO En el caso de que si ¿de qué tipo? ¿Se ha adjudicado algún fondo concursable para la generación de empleo? SI/NO En el caso de que si ¿De qué tipo? En el caso de que no ¿Por qué?
4. Capacitación e Inducción Empresarial.	 - ¿Tus jefes saben de las necesidades que tienes? - ¿Te han entregado los apoyos necesarios? - ¿Te sientes incluido con tus pares? - ¿Se interesan por conocer más sobre la discapacidad? - ¿Velan por respetar los derechos?
5. Seguimiento del proceso laboral.	 Has tenido acompañamiento o respaldo en el proceso de inserción laboral? ¿De quién, pública o privada? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Cuánto ha durado este proceso de acompañamiento? ¿Ha cumplido el objetivo?
6. Condiciones de administrativas de trabajo.	 - ¿Qué tipo de trabajo tienes? - ¿Estás contratado? ¿Qué tipo de contrato has tenido/tienes? - ¿Cuál es tu jornada laboral? - ¿Se respeta tu jornada?

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	- ¿Qué tipo de beneficios tienes?- ¿Cuál es tu remuneración?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO LA JUSTICIA	Atribuciones de SENADIS impulso de aplicación de sus propias atribuciones, recursos técnicos y humanos	 ¿Las personas conocen la ley 20.422? ¿SENADIS podrá ejecutar y obtener mayores atribuciones y recursos para ejercer un rol con mayor responsabilidad? ¿Alguna vez ha hecho denuncias relativas a la vulneración de derechos? ¿Cómo se puede perfeccionar o robustecer la normativa? ¿SENADIS podrá hacerse parte de las denuncias?
	2. Información sobre derechos y beneficios de las PcD	 Es posible que los municipios tengan la obligatoriedad de tener presencia comunal? Entregar mayores recursos a los dispositivos municipales para exigir una oficina de la discapacidad en todas las comunas de la región. (Que no se a voluntad de la administración política)
DE DEF	3. Inclusión Laboral.	 - ¿Existen incentivos para que los empresarios fomenten la contratación de PcD?
MOCIÓN E	4. Acceso al transporte	 Las licitaciones contemplan obligatoriamente adecuaciones para las PcD? ¿Se ejercen sanciones a aquellas que no las cumplan?
PROF	5. Diseño Universal (Accesibilidad)	 Las ordenanzas de edificación, urbanismo y construcción ¿Están en concordancia con especificaciones de la ley 20.422? ¿Son sancionadas aquellas que no las cumplan? ¿Es posible aumentar el número de estacionamientos exclusivos para PcD en cada comuna?

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
6. Mejorar el sistema de sanciones y multas relacionados a la vulneración de derechos	 - ¿Es eficiente establecer denuncias ante los juzgados de policía local? - ¿Cómo se asegura la aplicación de multas y sanciones? ¿Podría modificarse el mecanismo de compensación económica?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO	
ción	 Redes de contacto (SENADIS, Municipio y comunidad). Mayor comunicación y fluidez de información 	 ¿Existe información disponible sobre la realización de actividades recreativas, deportiva y culturales?. ¿Cual es canal que más utiliza para informarse sobre las diversas actividades deportivas, recreativas y culturales?. ¿Por qué medio le gustaría recibir la información sobre actividades recreativas, deportivas y culturales? 	
EPORTE Y RECREACIÓN	Generación y participación permanentemente en actividades de cultura, deporte y recreación enfocada a personas en situación de discapacidad	 - ¿Existe en su comunidad actividades de cultura, recreación y deportiva? - ¿Asiste o participa en actividades de cultura, recreación y/o deportiva? - ¿En qué actividad le gustaría participar (recreativa, deportiva o cultural)? 	
CULTURA DEPORTE	3. Habilitación de infraestructura accesible para poder asistir a eventos relacionados con deporte, cultura y recreación	 ¿Cuál es el principal impedimento por el cual usted no participaría de una actividad deportiva, recreativa y/o cultural? ¿Considera que los lugares donde se realizan estas actividades cuentan con espacios adecuados para ser utilizados por personas con discapacidad? 	
	4. Capacitación y experticia de los profesionales que trabajan con personas en situación de discapacidad	 - ¿En su comuna existen establecimientos con profesionales capacitados en el trabajo de personas con discapacidad? 	

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
5. Creación de oficina de discapacidad en cada municipalidad, encargado de gestionar apoyo, fondos, proyectos, ayuda necesaria para acceder al deporte, cultura y recreación, mejorando la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad	 - ¿Existe oficina de la discapacidad en su comuna? - ¿Conoce a la persona encargada de la oficina de discapacidad? - ¿Sabe cuál es la función de la persona encargada de la oficina de la discapacidad? - ¿Existen agrupaciones de discapacitados en su comuna?
6. Aumentar los fondos públicos y privados para incrementar la cantidad de beneficios y acceso a actividades de cultura, deporte y recreación	 - ¿Ha postulado a fondos de discapacidad? - ¿Conoce los fondos concursables disponibles para acceder a las actividades de cultura, deporte o recreación?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO	
	 Especialistas en la salud pública (urbana y rural) 	Reconocer especialistas vinculados a problemáticas de Salud de las PsD en el sistema público urbano-rural, como el estado de la infraestructura en la que trabajan.	
SALUD	Redes comunitarias, territoriales y de la sociedad civil vinculadas a la problemática de salud de las PsD.	Reconocer el grado de fortalecimiento y vinculación de las organizaciones comunitarias para y de PsD vinculadas a la problemática de salud de las PsD con los gobiernos locales.	
SA	3. Formación y capacitación de profesionales de la salud vinculados a PsD.	Dar cuenta del grado de formación y capacitación de los profesionales vinculados directamente a la salud de PsD, ya sea en CCR, CESFAM, entre otros.	
	 Acceso a tratamientos complementarios/alternativos y reconocimiento de "patologías de baja prevalencia". 	Dar cuenta del acceso y utilización de tratamientos alternativos y/o complementarios por parte de PsD, y realización de un catastro exhaustivo de PsD que padecen "patologías de baja prevalencia".	

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO	
 Promoción de la salud: derechos y conocimiento de los beneficios. 	Reconocer la efectividad de las acciones de promoción de la salud por parte de diversos actores del mundo local, del Estado y Privado, que buscan fortalecer el conocimiento derechos y beneficios de las PsD.	
6 Calidad de la atención en Salud Mental.	Dar cuenta del funcionamiento, ya sea en horarios de atención, en cobertura, e la oferta del Centro de Salud Mental (COSAM), y el grado de apoyo psicosocial a las familias.	

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
, Y SOCIAL	 Inclusión en el entorno inmediato (familia). 	 Se siente incluida en su entorno familiar, se les considera en la toma de decisiones, quien es el jefe de familia, cual es su rol en la familia.
	 Organización colectiva, no desde la propia discapacidad. 	 Qué situación asimilo de otra discapacidad que me afecta, qué barrera común existe en las discapacidades, participa en alguna organización de persona en situación de discapacidad y qué rol ejerce.
PATICIPACIÓN POLITICA Y SOCIAL	3. Educar en etapa primaria las bases de una educación inclusiva.	 Usted cree que en el sistema educativo se incorpora la discapacidad, existen mallas curriculares que contemplen este tema, existe plantel educacional debidamente capacitado, se piensa que la aplicación de los programas de integración es correcto.
ATICIPACI	4. Unificar criterios básicos de las organizaciones.	 Cuáles son los criterios comunes de las agrupaciones, empatiza usted con otras discapacidades, cree usted que es importante tener una lucha única.
Δ.	5. Responsabilidad de la persona con discapacidad en informarse y actuar	 Usted sabe dónde acudir para saber cuáles son sus derechos, conoce usted la regulación de la ley 20422, sabe sus deberes dentro de las políticas públicas de discapacidad.

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
 Profundizar la realidad de la vivencia de la personas, ya que el catastro es somero. 	 Qué tipo de discapacidad usted tiene, como le afecta en la participación social.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
GÉNERO AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD	Acceso al ámbito educacional de manera igualitaria tanto para hombres y mujeres con situación de discapacidad	 Conocer proyectos educativos de los establecimientos de educación diferenciales. -Conocer oferta existente. Conocer oferta programática en formación laboral y de oficio posterior a la educación formal. Nivel educacional de los encuestados diferenciados por hombres y mujeres.
	2. Fortalecimiento del abordaje en el área socioeducativo en la temática de afectividad y sexualidad como derecho desde el área familiar, educacional y sociedad.	 Identificar si existe en los proyectos educativos la temática de sexualidad. Conocer si han existido episodios de abuso sexuales. Requerimiento de implementar la temática desde salud como apoyo sistemático a padres y cuidadores de niños/as y adolescentes con discapacidad. Conocer si se tiene vida sexual activa
	3. Acceso al ámbito laboral de mujeres con discapacidades.	 Conocer si existe ámbito empresarial que contraten mujeres en situación de discapacidad. Conocer porcentajes de mujeres dependientes o independientes en el ámbito laboral. Conocer las condiciones laborales de los empleos existentes para personas discapacidades Conocer si existe mujeres con discapacidad insertas como beneficiarias en programas de fomento productivo o laboral de políticas públicas. Conocer como desarrollamos el concepto de sexualidad en personas discapacitadas Conocer la percepción de mujeres en relación a la sexualidad y reproducción.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	4. Reconocimiento de barrera y accesos a participación social. Diferenciando los factores de ruralidad y urbanidad.	 Conocer las estadísticas de personas con discapacidad diferenciado por rural y urbano. Conocer la participación de hombres v/s mujeres con discapacidad que participen en organizaciones comunitarias. Conocer si en su situación de discapacidad ha asumidos cargo de representación popular en organizaciones funcionales y no funcionales.
	5. Obtención de estadistas demográficas relacionadas con temáticas de relación de parejas, natalidad y otras	 Obtener datos demográficos, de edad, escolaridad, sexo, hijos/as, abortos, tipo de relación, edad iniciación sexual, otros
	6. Políticas de protección e intervención dirigidas a cuidadoras de personas con discapacidad	 Obtener datos de personas cuidadoras: tipos de familia, edad, parentesco, ingresos, n° personas a su cargo, escolaridad, acceso beneficios del estado, relación con redes local, acceso a información de políticas relacionas con discapacidad, otros.

VII. CONCLUSIONES

El diálogo ciudadano para el diseño e implementación del ENDISC II en la VI región de O'Higgins se destacó por la alta representación comunal conseguida, alcanzando un 51,5% del total de comunas de la región presentes. Por otra parte, dio cumplimiento a la metodología de trabajo y por consecuencia generó información relevante para ser considerada a levantar a través de ENDISC II que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

Entre las principales necesidades de información, en la mesa de **Cuidado y Dependencia** se recalcó la importancia sobre la formación, capacitación y condiciones de trabajo de los cuidadores, así como la necesidad de contar con un índice de dependencia estandarizado. Además, en dicha mesa se solicitó información relativa a autonomía personal y el acceso a rehabilitación.

En la mesa de **Accesibilidad Universal** se enfatizó analizar el diseño del sistema de transporte público, viviendas e infraestructura, así como consultar por el acceso a la información. Además, propuso que el instrumento fuese capaz de determinar las diferencias en materia de accesibilidad universal de las personas de áreas urbanas y rurales. Finalmente, esta mesa propuso identificar las consecuencias físicas que conllevan el diseño arquitectónico del espacio y las ayudas técnicas que utilizan las PSD para afrontar dichas barreras.

Por otra parte, en la mesa de **Educación y Atención Temprana** surgió como tema conocer la normativa de educación especial, la existencia de estrategias de intervención educativas y los programas vigentes en el ámbito de atención temprana. Asimismo, abordó la necesidad de indagar sobre las competencias de los profesionales de la educación.

En la mesa de **Inclusión Laboral**, se analizaron temas referentes a capacitación y formación adecuada para la inclusión laboral de las PsD, así como conocer sus condiciones contractuales, las principales barreras que enfrentan para la plena inclusión laboral, etc. Además, la propuesta

abordaba consultas sobre percepción sobre las instituciones en las cuales se desempeñan las PsD.

Respecto a la mesa de **Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia**, se relevó la necesidad de contar con información respecto al nivel de conocimiento de la Ley N°20.422, la vulneración de los derechos a los que ven sometidas las PsD. Además, la mesa propuso un set de preguntas sobre percepción de las atribuciones que posee SENADIS, así como también una serie de medidas para mejorar la institucionalidad referente a discapacidad.

En cuanto a la mesa de **Cultura**, **Deporte y Recreación**, surgió como propuesta conocer los medios de información por el que acceden a la oferta en discapacidad, las principales barreras que impiden el acceso a Cultura, Deporte y Recreación, y en qué tipo de actividades participan las PsD y la manera en que participan. Además, la necesidad de saber si los profesionales de las áreas se encuentran capacitados para desarrollar las temáticas de la mesa de manera inclusiva.

En la mesa de **Salud**, las principales necesidades de información correspondieron a conocer el grado de formación y capacitación de los especialistas que trabajan en la temática, así como también el grado de fortalecimiento de las organizaciones de y para PsD con los gobiernos locales. Además, se revisó el dar cuenta de los tratamientos alternativos de las patologías de baja prevalencia. Por último, esta mesa propuso que el ENDISC II diera cuenta del funcionamiento de los centros de salud mental COSAM.

Por otra parte, en la mesa de **Participación Política y Social**, se determinó que el estudio debiese levantar información respecto a la inclusión en el entorno de familiar, educación, etc. Además de las barreras que afectan a las PSD para su plena participación social, cuáles son los criterios comunes de las agrupaciones en las cuales participan las personas y dónde acudir para conocer sus derechos. Como en varias mesas, el conocimiento de la Ley N°20.422 fue un tópico relevante a ser considerado.

Dentro de la mesa **Género, Afectividad y Sexualidad**, se hizo hincapié a levantar información respecto a la existencia de proyectos educativos sobre sexualidad como apoyo sistemático a padres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad. Además, se propuso que el plan de análisis de resultados de ENDISC II diera cuenta de las brechas entre hombres y mujeres en ámbitos educacionales y laborales. En lo que respecta a sexualidad, se propuso obtener información sobre abortos, la edad de iniciación sexual, entre otros.

Finalmente cabe destacar que la activa participación los asistentes a la jornada de diálogo ciudadano, identificó necesidades de información por ámbito temático que se ajustan a las necesidades de estadísticas que den cuenta de la realidad de las personas en situación de

discapacidad, que permitan evaluar los compromisos Internacionales y Nacionales para la inclusión social de las PsD.

1. PROGRAMA DE DIÁLOGOS CIUDADANOS

Havavia	A chivide d		
Horario	Actividad		
09:30 a 10:00	• ACREDITACIÓN		
10:00a 10:15	• Presentación Prioridades Gubernamentales en		
	Discapacidad		
10:15 a 11:00	 Presentación Ejes y Lineamientos Estratégicos SENADIS 2015-2020. Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II. Justificación y contexto, ENDISC II. Lineamientos generales ENDISC II. 		
	 Rediseño Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile. Antecedentes ENDISC I y elementos diferenciadores ENDISC II. Sr. Mauro Tamayo Rozas, Director Nacional SENADIS. Explicación metodología de trabajo mesas técnicas. 		
11:00 a 13:00	Conformación Mesas Técnicas		
	 Presentación de facilitadores, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa. Formulación de pregunta inicial de la mesa por parte del facilitador (expectativas y desafíos respecto del ENDISC II). Presentación de minuta de cada una de las mesas por parte del facilitador. Introducción trabajo grupal - Diálogo Ciudadano. Facilitador trabajo grupal. 		
13:00 a 14:00	Almuerzo.		
14:00 a 16:00	 Trabajo grupal sobre el área temática de cada mesa. Facilitador, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa. Elaboración Matriz Temática (resumen resultados trabajo grupal). Secretario técnico. 		
16:00 a 17:30	Desarrollo de Plenario. Relatores de los grupos exponen conclusiones del trabajo realizado.		

Horario	Actividad
17:30 a 17:40	Palabras de agradecimiento de la Director/a Regional Cierre de la Jornada.
17:40 a 18:00	Café.

2. MATERIALES DE APOYO, MINUTAS TEMATICAS.

SALUD

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades." Así, la salud constituye un factor preponderante en la calidad de vida de las personas.

En este contexto, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU señala que las personas en situación de discapacidad (PeSD) tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación, por tanto, el Estado deberá adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las PeSD a servicios de salud, incluida la promoción, prevención, tratamiento, habilitación, rehabilitación y atención a la situación de dependencia; otorgar el derecho de las PeSD a acceder al sistema de salud en igualdad de condiciones, respecto al resto de la población y evaluar el actual acceso de las PeSD a los servicios de salud, tanto en lo relativo a la accesibilidad de la infraestructura como de las prestaciones de los servicios públicos y privados, en igualdad de condiciones con los demás.

Es así, como la **Ley Nº 20.422** señala que "La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto." Lo anterior, es abordado a través del diseño e implementación de acciones orientadas a mejorar el acceso a la salud y rehabilitación integral de las PeSD, en forma coordinada, descentralizada y con altos estándares técnicos.

2. DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En relación al acceso a la salud, sólo el 67,1% de las PeSD ha recibido atención básica de salud, el 40,6% ha recibido algún tipo de servicio de diagnóstico, y tan sólo el 6,5% ha recibido servicios de rehabilitación, lo que equivale a una de cada quince PeSD.

3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P1	¿Cómo ha sido su salud (tanto física como mental) en general?	Percepción estado de Salud general
I.P2	¿Ha tenido algún dolor?	Dolor
1.P5	¿Ha recibido un diagnóstico médico sobre alguna discapacidad por parte de un especialista?	Diagnóstico de Discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones	
I.P6	¿Ha tenido alguna dificultad para ver aún usando lentes?	Funciones visuales	
I.P7	¿Usa anteojos o lentes de contacto?	Ortesis	
I.P9	¿Ha tenido alguna dificultad para oír sonidos fuertes o una conversación normal, o la radio y televisión a volumen normal aún usando audífonos?	Funciones auditivas	
I.P10	¿Usa audífonos?	Ortesis	
I.P26	¿Tiene dificultades graves para respirar?	Funciones respiratorias	
I.P26	¿Tiene dificultades graves para orinar?	Funciones urinarias	
I.P26	¿Tiene dificultades graves para digerir alimentos?	Funciones relacionadas con la digestión	
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.	
I.P4	Debido a este problema de salud, durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3	
I.P8	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la visión Pregunta referente a I.P6	
I.P11	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la audición Pregunta referente a pregunta I.P10	
I.P12	¿Dificultad para bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse	
I.P13	¿Dificultad para vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse	
I.P14	¿Dificultad para comer por sí solo?	Autocuidado, Comer	
I.P15	¿Dificultad para estar de pie por un tiempo igual o mayor a 30 minutos?	Movilidad, mantenerse en pie	
I.P16	¿Dificultad para caminar largas distancias como 10 cuadras o un kilómetro?	Movilidad, caminar	
I.P17	¿Dificultad para ponerse de pie cuando está sentado?	Movilidad, cambiar posición	
I.P18	¿Dificultad para moverse dentro de la casa?	Movilidad, desplazamiento	
I.P19	¿Dificultad para aprender nuevas cosas?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Aprender	
I.P20	¿Dificultad para concentrarse en algo durante diez minutos?	Aprendizaje y aplicación del conocimiento, concentración	
I.P21	¿Dificultad para recordar las cosas importantes (trámites, tareas educativas, domésticas o laborales?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Recordar	
I.P22	¿Dificultad para resolver imprevistos?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Resolución	
I.P23	¿Dificultad para comprender, en general, lo que dice o explica la gente?	Comunicación, comprensión	
Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.			
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Recreación o descanso?	Recreación o descanso	
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizarParticipación social?	Participación Social	
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizarCuidado personal?	Cuidado Personal	

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones	
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Trabajo doméstico?	Trabajo Doméstico	
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Estudios?	Estudios	
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Trabajo remunerado?	Trabajo Remunerado	
II.P35	¿Ha tenido dificultades para dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales	
II.P36	¿Ha tenido dificultades para relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales	
II.P37	¿Ha tenido dificultades para hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales	
II.P38	¿Ha tenido dificultades para demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales	
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales	
II.P41	¿Ha tenido dificultad para participar en esas actividades?	Pregunta referente a II.P40.	
II.P42	¿Cuánto le ha afectado emocionalmente esta dificultad?	Pregunta referente a II.P40	
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento	
II.P44	¿Ha sentido Ud. Actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes	
II.P46	¿Cuánto le ha afectado económicamente a Ud. y a su familia, su discapacidad?	Impacto Económico de la Discapacidad	
II.P47	¿Cuál es su principal deficiencia?	Física, Intelectual, Visual, auditiva, psiquiátrica, autismo, Otras, Multidéficit.	
II.P48	¿Cuál es la principal causa de esa deficiencia?	Causa/Origen de la deficiencia	
II.P49	¿Qué edad tenía, cuando comenzó su principal deficiencia?	Edad Comienzo Deficiencia	
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)	
II.51	¿Toma medicamentos?	Consumo de Medicamentos	
II.52	¿Usa algún tipo de prótesis (NO DENTAL) u Órtesis? ¿Es decir le han colocado algo para reemplazar o para ayudarle a manejar mejor una parte faltante de su cuerpo?	Prótesis y/u órtesis	
II.53	¿Usa alguna otra ayuda técnica?	Ayudas Técnicas	
II.54	¿Actualmente necesita algún tipo de ayuda?	Ayudas Técnicas	
II.55	¿Utiliza lenguaje de señas?	Lengua de Señas	
II.56	¿Ha recibido servicios de salud, sociales o de rehabilitación, en los últimos doce meses, para su discapacidad?	Rehabilitación, Servicios de Salud, Sociales para la discapacidad	

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.57	¿En dónde los recibió?	Pregunta referida a los servicios descritos en II.56
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

4. ANTECEDENTES GENERALES

Las barreras de acceso al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones condicionan la participación social y el ejercicio de las libertades fundamentales del ser humano, particularmente para las personas en situación de discapacidad, PeSD. Muchas veces estas barreras se convierten en dificultades que resultan ser más decisivas y condicionantes que las propias limitaciones funcionales de la persona.

En materia de Accesibilidad Universal la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** reconoce el derecho de las PeSD a acceder en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales con el fin de que este segmento de la población pueda vivir en forma independiente y participar en todos los aspectos de la vida.

Por su parte la **Ley Nº 20.422**, estable dentro de sus principios, la Accesibilidad Universal la cual es definida como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible. Asimismo, esta Ley señala que el Estado, a través de los organismos competentes, impulsará y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la eliminación de barreras arquitectónicas y promover la accesibilidad universal en áreas vinculadas al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, entre otros.

5. DATOS ESTADÍSTICOS

Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de la accesibilidad al entorno, el 33,3% de las PeSD tiene problemas para desplazarse en la calle debido a obstáculos físicos del entorno, lo que se manifiesta en distintos grados de severidad. De ellos, el 18,0% declaran tener pocas dificultades, y un 19,8% declararon tener muchas o extremas dificultades.

6. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
11.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Las alternativas hacen referencia a la infraestructura del lugar de votación.
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento.

CUIDADO Y DEPENDENCIA

7. ANTECEDENTES GENERALES

Como sabemos, la situación de discapacidad se da en una interacción negativa entre la persona y su entorno donde se ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En muchos casos esto lleva también a las personas a una situación de dependencia.

La dependencia es una situación específica en la que se dan dos elementos, una limitación del individuo para realizar una determinada actividad y la interacción con los factores concretos del contexto ambiental, relacionados con el requerimiento de ayuda personal o técnica.

Actualmente, la entrega de este cuidado requerido, se realiza principalmente, en el ámbito familiar, ejercida generalmente por mujeres, quienes además ven disminuidas en forma importante su posibilidad de participar socialmente o realizar alguna actividad laboral.

De igual forma, el acceso a las redes de las personas con una situación de dependencia se ve limitado por la situación socioeconómica de las familias, su falta de conocimiento e instrucción, limitaciones geográficas, insuficiencia de los recursos y orientaciones técnicas de las redes de salud o sociales.

La **Ley Nº 20.422**, señala que el Estado debe promover la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia a través de prestaciones o servicios de apoyo, los que se entregarán considerando el grado de dependencia y el nivel socioeconómico y que se deberá facilitar una existencia autónoma en su medio habitual y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social.

La "autonomía personal" que debe promover el Estado, se refiere a la capacidad de la persona para administrar o gestionar su dependencia, en el sentido del nivel efectivo de decisión, gestión y organización que tiene la persona con discapacidad¹. Se desprende entonces, que el nivel de autonomía es profundamente individual y subjetivo, y depende de la satisfacción de la persona con su estilo y calidad de vida.

8. DATOS ESTADÍSTICOS

Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

De acuerdo a las estimaciones que se han realizado en base a la ENDISC 2004, el 2,2% de la población de nuestro país se encuentra en situación de dependencia. El 0,7% se encuentra en situación de dependencia severa y el 0,1% en situación de gran dependencia.

¹ Querejeta, M., p.36. Discapacidad/Dependencia. Unificación de criterios, valoración y clasificación.

3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta Cuestionario		Observaciones
I.P12	¿Dificultad para bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)

CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

9. ANTECEDENTES GENERALES

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU establece que los países deben promover la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD), en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural, el recreo, el tiempo libre y los deportes, asegurando el acceso a programas de televisión, películas, material teatral y cultural en formatos accesibles, fomentando la accesibilidad de teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos, adoptando las medidas pertinentes para que las PeSD tengan oportunidad de desarrollar y utilizar su capacidad creativa, artística e intelectual, no sólo en beneficio propio, sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Por su parte la **Ley N°20.422** establece que en lo relativo al acceso a la Cultura, las bibliotecas de acceso público deberán contar con material, infraestructura y tecnologías accesibles destinadas a PeSD de causa sensorial, considerando facilidades, ajustes necesarios y la prestación de servicios de apoyo para la atención de estos usuarios.

10. DATOS ESTADÍSTICOS

Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Las principales actividades que realizan las PeSD en el uso de su tiempo libre son ver televisión (83%), escuchar radio (73%), conversar con amigos (61.6%), salir a pasear (49%). Muy pocos asisten a fiestas (15,1%) o hacen deportes (10,6%), y los menos acceden a tecnologías como el computador o el uso de internet (8,5%). Asimismo, las actividades culturales tampoco representan una actividad relevante dentro de la cotidianeidad de las personas con discapacidad.

11. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario		Preg	unt	a				Obse	ervacione	s	
11.58	¿De qué distrae?	manera	se	divierte	0	se	Pregunta deporte ei			recreación selección	У

EDUCACIÓN

12. ANTECEDENTES GENERALES

El limitado acceso a la educación, particularmente en el nivel inicial y en la educación superior, sumado a la necesidad de mejorar las respuestas educativas que reciben los estudiantes en situación de discapacidad en la modalidad de educación especial, son factores que intervienen decisivamente en los procesos de exclusión social que viven las personas en situación de discapacidad (PeSD) lo que implica un menoscabo en las oportunidades de progreso individual y de inclusión social.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU señala que los Estados deben asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, a la formación profesional, a la enseñanza de adultos y al aprendizaje permanente. La educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y formas de comunicación adecuados, y por otra parte, la educación de las PeSD debe promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad.

En lo que respecta a la **atención temprana** es importante destacar que la Convención señalada establece que los Estados deberán ejecutar acciones que permitan potenciar las diferentes etapas del desarrollo humano, asegurando que todos los niños y niñas en situación de discapacidad gocen plenamente de sus derechos humanos y libertades fundamentales en equidad de condiciones.

Por la **Ley Nº 20.422** procura que el Estado de Chile asegure el desarrollo de un sistema de educación inclusivo y con igualdad de oportunidades en todos sus niveles desde la Educación Parvularia a la Educación Superior.

13. DATOS ESTADÍSTICOS

Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Al momento de la realización del ENDISC I, sólo el 8,5% de las PeSD se encontraba estudiando, a diferencia del 27,5% de la población total del país que se encontraba estudiando en ese

momento. Lo más relevante en esta materia alude a la brecha educacional que se debe cubrir: el 9,8% de las PeSD no cuenta con estudio alguno; el 42,7% no ha completado la enseñanza básica; sólo un 13,2% ha cursado la enseñanza media completa; y apenas el 6,6% ha accedido a la educación superior (sólo el 2,1% logra titularse), en circunstancias que en la población sin discapacidad esta cifra se eleva a más del doble, alcanzando un 14,2%.

Encuesta CASEN 2011

En cuanto a la educación, el 19,4% de las PeSD no tiene estudios formales y el 30,6% tiene estudios básicos incompletos, sólo un 14,1% ha completado la enseñanza media y apenas el 7,1% accedió a la Educación Superior.

14. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted estudia?	Consulta si está estudiando actualmente
RPH	Preguntas contenidas en el RPH	Nivel educacional, último curso aprobado en menores, etc.
1.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Estudios?	

GÉNERO, AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

15. ANTECEDENTES GENERALES

Las mujeres en situación de discapacidad se enfrentan a una doble discriminación, primero en su condición de mujer y en segundo lugar por la situación de discapacidad. Incluso, las barreras culturales, predisponen de manera inequitativa la participación de las mujeres en los distintos ámbitos del ejercicio de los derechos.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU señala en distintas disposiciones² que debe tenerse en cuenta las diferencias de género en la articulación de leyes, políticas y programas en la generación de oportunidades para las mujeres en situación de discapacidad. Lo más importante desde el punto de vista del enfoque de género, es atender las necesidades específicas y diferenciadas de niñas y mujeres para el diseño se la política y el desarrollo programático futuro.

Se debe tener especial consideración en las brechas de atención y de prevalencia para incorporar las necesidades diferenciadas de niñas y mujeres en situación de discapacidad, relevadas por los resultados de la ENDISC del año 2004.

La **Ley № 20.422**, señala que uno de los principios que rige la normativa es: "<u>Vida Independiente</u>: El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad".

Artículo 9: "El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva".

Asimismo, el Estado de Chile tiene asumidos diversos compromisos internacionales en materia de derechos humanos, promoviendo el avance y empoderamiento de las mujeres para el alcance y ejercicio en igualdad de derechos.

La Convención de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su Protocolo facultativo, cuyo seguimiento está destinado a salvaguardar los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad en normativas que hacen referencia a servicios de apoyo, educación y sobre la vida en familia e integridad personal.

De igual forma, para la realización de los **Objetivos del Desarrollo del Milenio** se instó para las personas con discapacidad la incorporación de la perspectiva de género dentro de la resolución 63/150 de diciembre de 2008.

En lo que respecta a la Plataforma de Acción de Beijing y su Declaración dentro del marco de Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing; 1995), se reconoce que las mujeres con discapacidad hacen frente a barreras adicionales que dificultan el logro de la igualdad de género, y se hace un llamamiento a la acción en todos los niveles a fin de abordar y tomar en consideración sus preocupaciones.

16. DATOS ESTADÍSTICOS

Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

²Preámbulo, letra s); Artículo 8. 1. Toma de conciencia, letra b); Artículo 16: Protección contra la explotación, la violencia y el abuso, números 1, 2 y 4; Artículo 25. Salud; Artículo 34. Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, número 4.

En Chile hay más mujeres (1.204.576) que hombres (863.496) con discapacidad. 1 de cada 7 mujeres tiene discapacidad, en cambio 1 de cada 9 hombres presenta esta condición.

En este punto, resulta importante reconocer que en la actualidad se carece de información actualizada sistematizada, incluyendo la generación de de generar estudios de prevalencia e y generar informes estadísticos periódicos, con enfoque de género asociado a la variable discapacidad.

17. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I.

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Detalles
II.P35	¿Ha tenido dificultades para dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

INCLUSIÓN LABORAL

18. ANTECEDENTES GENERALES

El trabajo constituye uno de los principales elementos de cohesión y seguridad personal, familiar y social. En este sentido, al no disponer de un trabajo digno, las personas además de perder su fuente de ingresos, ven amenazadas la vivienda propia, la posibilidad de que sus hijos puedan continuar estudiando y otras consecuencias negativas para su vida.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, reconoce el derecho de las PeSD a trabajar en igualdad de condiciones respecto a las demás, lo que incluye el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo elegido o aceptado libremente en un mercado y en entornos laborales que sean inclusivos y accesibles para este segmento de la población. Entre las medidas que promueve dicha Convención destacan la generación de acciones que prohíban la discriminación por motivos de discapacidad en temas vinculados a la selección, contratación, empleo, promoción profesional y condiciones de trabajo seguras y saludables; permitir que las PeSD tengan acceso efectivo a programas generales de vocación técnica y vocacional, servicios de

colocación y formación profesional continua; emplear a PeSD en el sector público; realizar ajustes razonables para PeSD en su lugar de trabajo, entre otros.

Por su parte la **Ley № 20.422** establece que el Estado, a través de los organismos competentes, deberá promover y aplicar medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y no discriminación laboral de las PeSD, para lo cual deberá fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación; crear y ejecutar programas de acceso al empleo para PeSD; emplear PeSD en el sector público; establecer acciones de capacitación para PeSD, entre otros.

19. DATOS ESTADÍSTICOS

Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de acceso al empleo, mientras que el 48,1% de la población total del país, mayor de 15 años, realiza algún trabajo remunerado, sólo un 29,2% de las PeSD lo hace. En otras palabras, siete de cada diez PeSD no logran generar ingresos autónomos. Esta situación se complejiza en cuanto a que el 43,9% de las PeSD son jefes de hogar, de los cuales el 66,2% son trabajadores no calificados.

Encuesta CASEN 2011

En el ámbito laboral, el 78,1% de las PeSD se encuentra inactiva, es decir, personas de 15 años o más que no integran la población económicamente activa, mientras que en la población que no esta situación de discapacidad esta cifra es de 41,4%.

20. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted trabajo remunerado?	
I.P24	¿Realiza usted trabajo doméstico?	
I.P27	¿En cuál de estas situaciones se encontraba la mayor parte de la semana pasada?	Preguntas dirigidas al jefe de hogar con el objeto de identificar en qué situación laboral se encuentra
I.P28	¿Qué ocupación o tipo de trabajo desempeña actualmente el Jefe de Hogar?	
I.P29	¿Cuál es la categoría ocupacional del Jefe de Hogar?	

I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Trabajo remunerado?	Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
1.P4	Debido a este problema de salud, ¿durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

21. ANTECEDENTES GENERALES

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU establece que los países deben asegurar la igualdad de condiciones para la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD) en la vida política y pública, así como la conformación de organizaciones de personas con discapacidad que las representen a nivel internacional, nacional y/o local. Además, dicha Convención establece que los Estados deben celebrar consultas estrechas y colaborar activamente con las PeSD, incluidos los niños y niñas, a través de las organizaciones que las representan, en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad.

Por su parte la **Ley Nº 20.422** señala que el Estado debe impulsar la participación activa de las PeSD, sus familias y organizaciones, mediante el acceso en igualdad de condiciones que las demás personas a la información y a los canales de participación, con el fin de permitir a las PeSD dar a conocer sus demandas y contribuir en los diseños, implementación y evaluaciones de las políticas públicas que les competen.

22. DATOS ESTADÍSTICOS

Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

El 29% de las PeSD participa en algún tipo de organización social, es decir, sólo 599.051 de un total de 2.068.072 pertenece a alguna agrupación con objetivos determinados. Cabe destacar, que la participación en organizaciones relacionadas con la discapacidad sólo alcanza el 3,75%, quedando aún más abajo lo referido a la participación política, con sólo el 1,20% de las actividades que efectúan.

23. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.P40	¿Pertenece a alguna organización (social, comunitaria, religiosa, sindical u otra)?	Participación Social. No corresponde a limitación ni restricción
II.59	¿Está inscrito en los Registros Electorales? (Para personas de 18 años y más)	Voto
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Voto
II.61	¿Ud. participa en: i) Actividades familiares ii) Decisiones Familiares	Participación Social
1.P25		Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

PROMOCION DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

24. ANTECEDENTES GENERALES

Actualmente se ha trasladado el tema de la discapacidad desde un ámbito puramente médico y asistencial, a un modelo centrado en las personas, el respeto de sus derechos y el fomento de su independencia y autonomía. Este nuevo paradigma releva el hecho de que la discapacidad no se encuentra en las deficiencias estructurales o funcionales que puedan presentar los individuos, sino

que en los factores de contexto: entorno físico, arquitectónico y tecnológico, y, sobre todo, creencias y prácticas sociales que "discapacitan" a los individuos con cierto estado de salud, al limitar su actividad y restringir su participación en la sociedad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU establece que los Estados deben comprometerse a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar; luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas, y promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas en situación de discapacidad (PeSD).

De esta forma, el Estado chileno se ha comprometido a impulsar acciones tendientes a generar conciencia en la sociedad respecto del rol que le cabe en la aceptación de la diferencia y en el levantamiento de los obstáculos culturales -estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas- que impiden la efectiva inclusión social de las PeSD, mediante la implementación de acciones comunicacionales y otras que sean necesarias para promover un cambio cultural en la sociedad en su conjunto, atendiendo al principio de corresponsabilidad que la involucra en esta labor.

Es importante destacar que en lo relativo a la justicia de las PeSD la Constitución Política de la República garantiza a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos. Esta garantía constitucional, se plasma en el concepto de acceso a la justicia en igualdad de condiciones con los demás, asegurando a cualquier persona el derecho a recurrir a los órganos jurisdiccionales en condiciones de igualdad tanto en el acceso físico a éstos, como a la información para el adecuado resguardo de sus derechos. Además garantiza que la ley determinará los medios para brindar defensa jurídica a quien no pueda procurársela por sí mismo.

25. DATOS ESTADÍSTICOS

Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de promoción de derechos y acceso a la justicia el 20,6% de las PeSD declara haber sentido actitudes o acciones de otras personas que afectan su dignidad, La lista de por quién no se siente bien aceptado la encabezan: familiares, vecinos, compañeros y colegas.

26. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
11.64	¿Denunció estos ataques ante alguna institución?	Pregunta referida a II.63 sobre violencia
II.P44	¿Ha sentido Ud. actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes